



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN  
FECHA 30 DE ENERO DE 2020.-**

**Presidente.-**

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

**Concejales.-**

D<sup>a</sup> Alba Hilario Madrid.  
D. José Antonio Navarro Romero.  
D. María Cristina Carretón Serrano.  
D. Enrique Peces Hernández.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.  
D<sup>a</sup>. Sonia González Martínez.  
D. Manuel Zarco Salazar.  
D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez.  
D.<sup>a</sup> María José Díaz Carretón.  
D. José López de la Vieja Zarco.  
D. Ángel Rodríguez Sánchez.  
D.<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán.

**Secretaria.-**

D<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a treinta de enero de dos mil veinte, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

**Comienza el Sr. Alcalde** Disculpo la ausencia de Alba, se va a incorporar en unos minutos, le ha surgido un imprevisto, y si les parece una vez más como viene siendo habitual desde hace ya muchísimo tiempo, demasiado para el que nos gustaría a todos los que estamos en esta sala, tenemos que volver a proceder a guardar el minuto de silencio de rigor en memoria de las víctimas de violencia machista; un mes más muchas mujeres han muerto a manos de quienes dicen ser sus compañeros sentimentales y en recuerdo de todas y cada una de ellas y de todas y cada una de las que han fallecido a lo largo de todo este tiempo, la Corporación Municipal va a guardar un minuto de silencio en su memoria.

Y ahora si damos comienzo con la Sesión y desarrollo del Orden del día previsto para hoy.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**VISTO** el borrador del acta de la sesión extraordinaria de la Corporación celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 17 de diciembre de 2019.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

**Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez** diciendo que hay un error en el punto de orden del día XI Modificación de Ordenanza Reguladora de la Tasa por Apertura de Calicatas o Zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del Pavimento o aceras en la Vía Pública, concretamente en la página 52, se atribuye a él esa contestación cuando la realizó D. José Antonio Navarro Romero Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

En este momento se incorpora a la sesión la **Concejal D.ª Alba Hilario Madrid**

**Continúa diciendo el citado Portavoz diciendo:** en el punto del Orden día VIII.- relativo a la Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Documentos Administrativos (N.º 6), en la pagina 37, que se me acusó de que había dicho una cosas que yo no había dicho, entonces quiero que se pida disculpas o que por lo menos entiendan que yo no dije lo que a mi se me acusó que se había dicho, por que según el acta el Sr. Alcalde dice *“es tan sencillo como revisar la grabación; tengo oídos y estoy escuchándole con mucha atención, con muchísima atención, y Vd. lo que ha dicho en sus intervenciones anteriores es que si se ejecutaban todos los términos que marca la ley, y todos los términos que marca la ley es ejecutar los embargos, eso lo ha dicho Vd. no lo he dicho yo, no me diga Vd. que le estoy acusando de nada, que lo ha dicho Vd. y está grabado y todo el mundo que está aquí presente lo ha escuchado, si lo ha querido escuchar; ha dicho Vd. lo que ha dicho y lo que está poniendo en duda es que los expedientes se quedan a medio ejecutar, a medio terminar según lo que marca la normativa de recaudación; es lo que está Vd. poniendo en duda, que no lo estoy diciendo yo, que lo ha dicho Vd. aquí delante de todo el mundo.*

Cuando yo lo que dije fue según acta lo siguiente: *“Hay que invitar a los que nos pagan a que cumplan con sus obligaciones y si no lo hacen, utilizar los instrumentos a nuestro alcance hasta llegar si fuera necesario a la apertura de un expediente de embargo”.* Fin de la cita.

Por lo tanto pido al Sr. Alcalde que se pidan disculpas por ello y que no ponga cosas en mi boca que no he dicho. Yo lo que pido es que se abran expedientes, no estoy diciendo que se quite la casa a nadie, como me acusa Vd.

**El Sr. Alcalde** pregunta que significa abrir expedientes, abrir un expediente de embargo significa ejecutar. Pues iniciar un expediente de embargo es bastante parecido a



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

eso, a ejecutar un embargo, a mi modo de entender, pero en cualquier caso insisto en que lo que refleja el acta es literal de lo que se dijo en la grabación.

**D. Ángel Rodríguez Sánchez**, interviene diciendo: Si Vd. reconoce aquí que se abren los expedientes de embargo al que no paga, que se abren expedientes de embargo Vd lo reconoció. Yo no dije en ningún momento que se quite la casa a nadie, yo no dije ejecutar.

El Sr. **Alcalde**: A lo mejor es un error de interpretación o de conceptos, pero yo insisto en que lo que Vd. insiste que es literalmente "que se utilicen los instrumentos que marca la normativa o que tenemos a nuestro alcance, es decir, lo que marca la ley a la hora de que el Ayuntamiento, porque estábamos hablando precisamente de que el Ayuntamiento ejecute los recibos y cobre los recibos que emite por los diferentes impuestos y tasas, evidentemente utilizar los mecanismos que pone a nuestra disposición la ley y si es necesario iniciar expedientes de embargo, significa que cuando se inicia un expediente de embargo por parte de una administración, evidentemente es embargarle a alguien sus propiedades.

Digo que los expedientes de embargo cuando es necesario se ejecutan, si no tengo ningún problema en decirlo. La administración precisamente lo que hace para velar por sus intereses es ejecutar lo que dice la ley, y en materia de recaudación evidentemente, si un ciudadano o una ciudadana no paga un recibo hay que agotar los mecanismos que establece la ley y entre ellos, y el último precisamente, es ejecutar embargos sobre las propiedades, pues ya está.

En cualquier caso si es necesario pedir disculpas, pido disculpas, pero no entiendo todavía el por qué tengo que pedir disculpas, porque insisto en que creo que estoy diciendo lo mismo que Vd. dice que es que una administración pública tiene que ejecutar los mecanismos que a su disposición pone la ley para cobrar los recibos, y si es necesario ejecutar o iniciar expedientes de embargo; evidentemente cuando se inicia un expediente de embargo es para concluirlo, y evidentemente cuando se le inicia un expediente de embargo a alguien que no tiene propiedades no va a fructificar, eso está claro.

**Toma la palabra la Sra. Secretaria de la Corporación** preguntando si quieren que se modifique el acta con respecto a esta cuestión.

**Contestando el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez** que lo que pretende es aclarar que yo no dije lo que me pusieron en la boca que yo había dicho.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación con la rectificación señala por el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de diciembre de 2019, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

## II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decreto expedidos por Alcaldía

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
393/2019	02/12/2019	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO 5/12/2019
394/2019	02/12/2019	AUTORIZANDO/HABILITANDO COBRO TASAS DEPORTIVAS
395/2019	02/12/2019	ESTIMANDO RECURSO REPOOSICIÓN
396/2019	02/12/2019	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO 03/12/2019
397/2019	03/12/2019	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 33/2019
398/2019	03/12/2019	DESESTIMANDO RECURSO REPOOSICIÓN
399/2019	05/12/2019	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y ASUNTOS PROPIOS EMPLEADOS
400/2019	09/12/2019	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO 12/12/2019
401/2019	09/12/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
402/2019	11/12/2019	ORDENANDO TRASLADO VEHICULO ABANDONADO A CAT
403/2019	11/12/2019	CONVOCANDO COMISIÓN VALORACIÓN SUBVENCIONES DEPORTISTAS
404/2019	11/12/2019	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN DIA 17 DICIEMBRE
405/2019	13/12/2019	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
406/2019	13/12/2019	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y ASUNTOS PROPIOS EMPLEADOS
407/2019	13/12/2019	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA MIEMBROS JGL NOVIEMB 2019
408/2019	13/12/2019	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENNCIA MIEMBRO CORPORACIÓN NOV. 2019
409/2019	16/12/2019	ADJUDICANDO CONTRATO MENOR SERVICIOS PUBLICIDAD MUNICIPALL
410/2019	17/12/2019	APROBANDO RELACIÓN GASTOS 030/2019
411/2019	20/12/2019	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y ASUNTOS PROPIOS EMPLEADOS
412/2019	20/12/2019	ESTIMANDO RECURSO REPOOSICIÓN
413/2019	20/12/2019	APROBANDO RELACIÓN GASTOS 031/2019
414/2019	26/12/2019	NOMBRANDO FUNCIONARIOS PRACTICAS AGENTES POLICIA LOCAL
415/2019	26/12/2019	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M.T
416/2019	27/12/2019	ORDENANDO OPRACIÓN CONTABLE DEVOL. TICKETE PESAJE
417/2019	27/12/2019	ASIGNANDO SERVICIO OMIC EN EMPLEADO MUNICIPAL
418/2019	27/12/2019	APROBANDO AYUDAS SOCIALES VARIAS
419/2019	27/12/2019	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/18/2019
420/2019	27/12/2019	PRORROGANDO CONTRADO ARRENDAMIENTO NAVE INDUSTRIAL
421/2019	27/12/2019	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 34/2019
422/2019	27/12/2019	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/17/2019
423/2019	27/12/2019	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/19/2019
424/2019	27/12/2019	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/20/2019
425/2019	30/12/2019	NOMBRANDO FUNCIONARIO INTERINO AUX. INFORMATICO
426/2019	31/12/2019	APROBANDO PRESUPUESTO PRORROGADO AÑOS 2020

FECHA	Nº DECRETO	EXTRACTO	INTERESADO
12/2019 10:11	00577	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 295/19	TORRES RODADO JOSE ANTONIO
11/12/2019 16:01	00578	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS	LOPEZ VILLANUEVA JIMENEZ JESUS



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

11/12/2019 16:01	00579	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 271/19	GONZALEZ RUBIO LORENZA
11/12/2019 16:01	00580	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS	RUIZ PARDO ALMUDENA
11/12/2019 16:09	00581	AMPLIACIÓN VIGENCIA LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 403/2018	GARCIA CARRETON JESUS CONSTANTINO
11/12/2019 16:10	00582	DEVOLUCIÓN DE FIANZA R.C.D. DEL EXPTE. 20/16	SANCHEZ CARRETERO NAZARET
11/12/2019 16:12	00583	DEVOLUCION FIANZA POR APERTURA DE ZANJA EXPTE. 636000109/19	ROTARIU COSTEL
11/12/2019 16:12	00584	Decreto de corrección de lecturas de agua del 1º sem. 2019 de Domingo Moya Camacho, en Calle Ancha, 5, por avería interna.	MOYA CAMACHO DOMINGO
16/12/2019 15:15	00585	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 211/19	BELLON SANCHEZ ANGEL VICENTE
16/12/2019 15:15	00586	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 291/19	JIMENEZ LOPEZ DE LA VIEJA JAIME
16/12/2019 15:16	00587	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 289/19	JIMENEZ MATEOS JULIAN
16/12/2019 15:16	00588	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 256/19	BELLON MARTIN VICENTE
16/12/2019 15:16	00589	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 254/19	ESTRECHO DE PEÑARROYA SDAD.COOP. DE CASTILLA-LA MANCHA
16/12/2019 15:16	00590	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 253/19	ESTRECHO DE PEÑARROYA SDAD.COOP. DE CASTILLA-LA MANCHA
16/12/2019 15:17	00591	ENGANCHE DE RED DE ALCANTARILLADO EN C/ MONTE 47	RUIZ FAS OLO, ETC
16/12/2019 15:17	00592	SEGREGACION DE FINCA RUSTICA EN POLIGONO 144 PARCELA 51/50	LOPEZ DE LA OLIVA SANCHEZ-REY JOSEFA
16/12/2019 15:21	00593	AMPLIACION VIGENCIA LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 9/19	CAÑAS MUÑOZ ANA
16/12/2019 15:21	00594	Decreto reducción basura por Dependencia, de Alfonso Carretero García, de Calle Cervantes, 5 - 3º A.	CARRETERO GARCIA ALFONSO
16/12/2019 15:21	00595	LICENCIA DE SEGREGACION RUSTICA EXPTE. 632000019/19	HUERTAS EJARQUE MARIA DEL CARMEN
16/12/2019 15:22	00596	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 294/19	RUBIO CATALAN SANTOS ANGEL
17/12/2019 18:25	00597	Decreto bonificación basura +70 años de Luisa Ordoñez Menchen, en Calle Benedicto Antequera, 14 - 1º C.	ORDONEZ MENCHEN LUISA
17/12/2019 18:25	00598	Decreto devolución importe pagado de más de agua del 2º sem. 2018, de Calle Tercia, 3, por Bernarda Aliaga Mateos, por avería interna.	ALIAGA MATEOS BERNARDA
17/12/2019 18:25	00599	Decreto reducción basura por Minusvalía de Agueda Serrano Ruiz, de Calle Don Rodrigo de Pacheco, 7.	SERRANO RUIZ AGUEDA
17/12/2019 18:25	00600	Decreto cambio titular basura a Mercedes Mateos Mateos, en Calle Cervantes, 41, y tarifa 6-b.	MATEOS MATEOS MERCEDES
17/12/2019 18:26	00601	Decreto cambio titular basura Mesón Medrano, en Ctra. Tomelloso, 2, a Jenny Narcisa Abril Velez, para el 1º sem. 2020.	RODRIGUEZ RUBIO JOSEFA
17/12/2019 18:26	00602	Decreto cambio tarifa por cierre actividad de Mª Pilar Martínez Lara en Calle Duque de Alba, 93.	MARTINEZ LARA MARIA PILAR



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

19/12/2019 15:04	00603	Decreto reducción de la tasa de basura, de Jesús Seco Arenas, de Calle Pasos, 77, para el 1º sem. 2020.	SECO ARENAS JESUS
19/12/2019 15:04	00604	Decreto devolución importe pagado de más de agua del 2º sem. 2018, de Josefa Olmedo Hemán, en Calle Ángel Pereira, 31.	OLMEDO HERNAN JOSEFA
19/12/2019 15:04	00605	Decreto devolución importe abonado indebidamente de agua del 2º sem. 2018 de Patricia Carretón Huertas, en Calle Orden San Juan de Jerusalén, 3.	CARRETON SERRANO JESUS
19/12/2019 15:05	00606	Decreto denegación reducción basura de Amancio Rodríguez Sánchez, de Calle Verde, 13.	RODRIGUEZ SANCHEZ AMANCIO
19/12/2019 15:05	00607	Decreto alta vados de Antonio Ruiz Catalán, en Calle La Solana, nº 67 y nº 64.	RUIZ CATALAN ANTONIO
19/12/2019 15:05	00608	Decreto denegación reducción Tasa basura de Ricardo Carretón Freira, en Calle Juan de Zúñiga, 100.	CARRETON FREIRA RICARDO
23/12/2019 10:15	00609	CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA	ALMARCHA JIMENEZ ESPERANZA
23/12/2019 10:17	00610	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 299/19	MURCIA DIAZ CANO PEDRO
23/12/2019 10:24	00611	LICENCIAS DE OBRAS EXPTE. 296/19	TORRES MUÑOZ FELIX
23/12/2019 10:24	00612	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 303/19	RUIZ FAS OLO, ETC
23/12/2019 10:24	00613	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 302/19	MANZANO RUBIO, S.L.
23/12/2019 10:25	00614	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 298/19	BURILLO PLIEGO SANTA
23/12/2019 14:12	00615	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO "APARCAMIENTO CONTROLADO DE VEHICULOS DE GRAN TONELAJE"	SERVICIOS MANCHA CENTRO, SOC. COOP. DE CASTILLA LA MANCHA
30/12/2019 13:02	00616	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS	SERRANO SANCHEZ JOSEFA
07/01/2020 12:00	00001	CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA	MATEOS RUIZ PILAR
10/01/2020 13:02	00002	Decreto autorización terraza en Canal del Gran Prior, s/n, de Cervecería Amadar a nombre de Rubén Darío Serrano Madrid.	SERRANO MADRID RUBEN DARIO
10/01/2020 13:02	00003	Decreto autorización ocupación terrenos en Bar el Polígono, en Calle Mercadería, 1, de José Llanos Torres, por ocupación del toldo recogido en el invierno.	LLANOS TORRES JOSE
10/01/2020 13:02	00004	Decreto alta Vado Raúl Jiménez Carretón, en Calle Gregorio Prieto, 3.	JIMENEZ CARRETON RAUL
10/01/2020 13:02	00005	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 309/19	MOYA RUIZ MIGUEL ANGEL
10/01/2020 13:03	00006	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 308/19	SERRANO LOPEZ DE LA OLIVA ANTONIO
10/01/2020 13:03	00007	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 307/19	MADRIGAL SERNA JUAN JOSE
10/01/2020 13:03	00008	RECTIFICACION ERRORES DECRETO LICENCIA OBRAS EXPTE. 296/19	TORRES MUÑOZ FELIX
10/01/2020 13:04	00009	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 252/19	ESTRECHO DE PEÑARROYA SDAD.COOP. DE CASTILLA-LA MANCHA
10/01/2020 13:04	00010	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 231/19	RUBIO CATALAN SANTOS ANGEL



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

10/01/2020 13:04	00011	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 230/19	RUBIO CATALAN SANTOS ANGEL
10/01/2020 13:10	00012	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 306/19	MADRIGAL SERNA JUAN JOSE
10/01/2020 13:10	00013	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 124/19	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.
10/01/2020 13:10	00014	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 265/19	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.
14/01/2020 15:11	00015	AMPLIACION VIGENCIA LICENCIA OBRAS EXPTE. 167/99	APARICIO OCAÑA SIGFRIDO
14/01/2020 15:12	00016	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 297/19	OCAÑA GONZALEZ NOELIA
14/01/2020 15:12	00017	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 301/19	RUBIO TORRES ROBERTO
16/01/2020 13:05	00018	ENGANCHE A LA RED DE ALCANTARILLADO (EXPTE. 2020 063600000002)	OCAÑA OCAÑA LUCIANO
16/01/2020 13:06	00019	DEVOLUCION FIANZA APERTURA DE ZANJA (EXPTE. 2020 063600000004)	DISYCASH VII SL
16/01/2020 13:06	00020	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 290/19 (DENEGADA)	BENITO MARQUINA MARIA ISABEL
16/01/2020 13:07	00021	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 130/19	ZARCO TORRES MANUEL
16/01/2020 13:07	00022	INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE SEGREGACION (EXPTE. 2020 063200000001)	MARTINEZ SERRANO RAMON
20/01/2020 10:52	00023	DEVOLUCION GARANTIA POR LA CONSTRUCCION DE NAVE AGRICOLA (EXPTE. 2019 0636000000056)	PEÑA MENCHEN JULIAN
20/01/2020 10:53	00024	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 275/19	NOVILLO RUBIO JOSE CARLOS

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

**III.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha entrada en este Ayuntamiento 23 de Diciembre 2019, de la Sra. Presidenta del Senado, acusando recibo del acuerdo de Pleno de 30 de Septiembre de 2019 para reclamar al Gobierno la aprobación del Plan Integral de Alzheimer. Toman conocimiento del mismo y lo remiten a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

2º.- Escrito de fecha 23 de Diciembre de 2019, de Delegación Provincial de Consejería de Economía Empresas y Empleo de Ciudad Real. Trasladan Resolución de la concesión de subvención para la realización del programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional denominado "Atención Sociosanitaria a personas dependientes en



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

instituciones sociales". Importe de 92.898,72 Euros, con una duración del programa de seis meses y un total de 8 alumnos/as trabajadores/as.

3º.- Escrito de fecha 27 de Diciembre de 2019, Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real, conceden subvención por importe de 277.676,10 Euros (147.168,33 JCC-CLM y 130.507,77 Diputación) para la contratación de 36 personas desempleadas y en situación de exclusión social.

4º.- Escrito de fecha 15 de Enero de 2020, de la Comunidad Usuarios de la Masa Mancha Occidental II, remitiendo convocatoria a Junta General Ordinario y Extraordinaria que se celebrará el día 27 de Febrero de 2020 a la 10,00 horas, con el fin de que se proceda a su exposición pública al menos 15 días antes de la celebración de la citada reunión.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

**IV.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO REGULADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2020, **con tres votos a favor del Grupo Municipal PSOE y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal P.P. y 1 del Grupo Municipal I.U.) y ningún voto en contra**, sobre aprobación inicial modificación Reglamento Regulador del Consejo Municipal de Asociaciones, cuyo contenido literal es el siguiente:

*"El pasado día 4 de Noviembre de 2019, la Comisión Informativa de Materias Culturales, de Patrimonio y Festivas, celebró reunión en la que entre otros asuntos se debatió sobre del Reglamento Regulador del Consejo Municipal de Asociaciones y posibles actualizaciones que se pudieran incluir. Dicha propuesta fue sometida posteriormente a conocimiento del propio Consejo Municipal de Asociaciones, en reunión celebrada con fecha 2 de Diciembre de 2019, informándose favorablemente por ambos órganos.*

*Las modificaciones que se pretenden realizar son las siguientes:*

*Con respecto a la composición del Consejo Plenario, regulada en el Capítulo III, Artículo 7º. Punto 2), a fin de incrementar la participación en este órgano, se propone en la citada Comisión Informativa incluir que puedan formar parte representantes de los Consejos o Asociaciones Vecinales que se puedan constituir.*



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

*En el artículo 9, del ya citado Reglamento, se recoge que: El Consejo Plenario hará dos sesiones ordinarias cada año, una en el mes de marzo y otra en el mes de octubre . Podrá hacer sesiones extraordinarias cuando la Presidencia o una cuarta parte del número legal de miembros lo soliciten.*

*Para hacerlo coincidir con principios de año, fechas en las que se debe desarrollar la planificación de actividades de las distintas Áreas Municipales, Deportes, Cultura, Turismo, etc. así como con la planificación de festejos tan importantes para nuestra localidad como es la Feria y Fiestas de cada año, o la programación de actividades de otoño, Universidad Popular, Escuela de Música, fiesta de la vendimia, y por supuesto de aquellos proyectos o actividades que por su envergadura o interés requieran el pronunciamiento de este órgano, sería más operativo cambiar la fecha de celebración de las sesiones ordinarias de este Consejo.*

*Con la intención de buscar la mayor operatividad en el funcionamiento de este órgano se **propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente***

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de REGLAMENTO REGULADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES en los términos siguientes:

➤ **Se modifica el artículo 7. 2. II. Párrafo a. quedando con la siguiente redacción:**

*"Un representante de cada una de las asociaciones, consejos vecinales o asociaciones de vecinos de cada barrio, legalmente constituidas que se elegirá por cada una de ellas con arreglo a los procesos internos que determinen al efecto".*

➤ **Se modifica el artículo 9, quedando con la siguiente redacción:**

*"El Consejo Plenario hará dos sesiones ordinarias cada año: La primera de ellas en el mes de enero, la segunda en el mes de junio. Podrá hacer sesiones extraordinarias cuando la Presidencia o una cuarta parte del número legal de miembros lo soliciten"*

**SEGUNDO.** Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno."



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

**Expone el contenido del punto D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo:** A partir de la anterior legislatura se puso en funcionamiento el Consejo de Asociaciones y al inicio de esta última legislatura en la que estamos ahora mismo, tuvimos una serie de reuniones y en Comisión Informativa de Materias Culturales se vio la necesidad de acometer una serie de reformas y modificaciones en el reglamento que regula ese Consejo, de las propuestas que salieron, en el mismo Consejo que se celebró el día 2 de Diciembre de 2019 se plantearon estas modificaciones y fueron aprobadas, tanto por los miembros de ese Consejo como por parte de la Comisión Informativa.

En concreto las modificaciones que se pretendía realizar son fundamentalmente el incremento de la participación en este órgano, permitiendo también la posibilidad de que representantes de Consejos o Asociaciones Vecinales que en su caso se puedan constituir legalmente puedan participar también en el Consejo; y por otra parte también la celebración de las sesiones ordinarias, en principio, estaban previstas para el mes de marzo y para el mes de octubre y se vio bastante lógico que se pudieran hacer en enero y en junio para poder tener una aportación más efectiva en las programaciones del ayuntamiento de las diferentes áreas, tanto de deportes, cultura, turismo, festejos, etc. etc.

Por lo tanto aquí lo que se plantea son esas dos modificaciones: Primero la modificación del artículo 7.2.II. a) que dice: Un representante de cada una de las asociaciones, consejos vecinales o asociaciones de vecinos vecinos de cada barrio legalmente constituidas, que se elegirá por cada una de ellas, con arreglo a los procesos internos que determinen al efecto; y segundo cambiar la fecha de celebración de las sesiones ordinarias del citado Consejo Plenario, dando al artículo noveno la siguiente redacción: El consejo plenario hará dos sesiones ordinarias cada año: La primera de ellas en el mes de enero, la segunda en el mes de junio. Podrá hacer sesiones extraordinarias cuando la Presidencia o una cuarta parte del número legal de miembros lo soliciten.

Son estas dos las propuestas que se traen a este Pleno, pero entendemos que seguramente no serán las últimas porque según se va funcionando en el Consejo se van viendo diferentes modificaciones que van haciendo falta para mejorar la comunicación y la participación dentro del mismo.

**Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.ª Sonia González Martínez, diciendo:** Desde el Partido Popular y aprovechando la revisión que se iba a realizar del reglamento vimos conveniente impulsar la participación de este órgano ya que en el mismo hemos estado viendo con la práctica que se tratan temas que atañen a toda la localidad, y ejemplo de ello es que en el Consejo publicitó el POM, se han realizado propuestas también para proponer a los pregoneros en nuestras fiestas, se han visto proyectos de relevancia municipal, y por estas razones entendíamos que debíamos ampliar la participación no solamente a los vecinos que pertenecen a asociaciones, sino también abrir al menos la posibilidad de que se puedan formar consejos o asociaciones vecinales que aún no estando formando parte de una asociación puedan también participar para adoptar decisiones o para adquirir información y demás de relevancia municipal; ahora bien hemos visto que desde este Ayuntamiento, en aras precisamente a la participación,



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

consideraron las propuestas que realizamos en el Consejo, en este caso por mis compañeras M<sup>a</sup> José y Clara, que fueron las que representaron al Partido Popular en el mismo se tuvieron en cuenta y que consideramos que deben impulsarse y promocionarse la constitución de estos consejos y asociaciones vecinales, entendemos que prácticamente el 60% de la población, está representada en asociaciones a las cuales pertenecen; queda en torno a un 40% de población que podría tener también la opción de participar activamente en este tipo de decisiones y teniendo en cuenta, como he dicho, que se ha abierto esta posibilidad que antes no existía y que además se ha regulado la periodicidad de las reuniones desde un punto de vista más práctico, teniendo en cuenta la experiencia que ya tenemos de años atrás con este Consejo, pues vamos a dar luz verde a la aprobación de este punto.

**Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida:** Por nuestra parte nada que objetar, es un documento del Consejo Municipal de Asociaciones que es abierto y que vemos necesaria cualquier modificación con el acuerdo de los tres grupos políticos.

**Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Me indican que según estas modificaciones la próxima reunión se va a celebrar en el mes de Febrero y la siguiente nos iríamos a la segunda parte del año, sería en el mes de Junio; y como dice el Sr. Portavoz de Izquierda Unida decir que este tipo de reglamentos que atañen en este caso a un Consejo y la mayoría de los reglamentos que se ponen en marcha en el Ayuntamiento, lo que hay que hacer es poco a poco ir modificándolos porque la coyuntura va modificándose según vamos avanzando en el tiempo, entonces muchas veces muchas veces nos encontramos con cosas que van siendo necesarias y no están recogidas en el reglamento inicial. Por tanto lo que hay que hacer, es lo que se ha hecho en este caso, que es introducir las modificaciones que vayan siendo necesarias.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime todos los Concejales asistentes a la presente sesión, (6 PSOE, 5 PP y 2 IU) aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

**V.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE REGLAMENTO DE LA MESA LOCAL POR EL EMPLEO.**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda,** en sesión celebrada el día 22 de enero de 2020, **con tres votos a favor del Grupo Municipal PSOE y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal P.P. y 1 del Grupo Municipal I.U.) y ningún voto en contra,** sobre aprobación inicial del Reglamento de la Mesa por el Empleo, cuyo contenido literal es el siguiente:



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

“Visto el borrador del REGLAMENTO DE LA MESA LOCAL POR EL EMPLEO DE ARGAMASILLA DE ALBA , en el que se han tenido en cuenta las aportaciones realizadas durante el trámite de consulta, así como el informe del Secretario sobre el borrador.

Realizada la tramitación legalmente establecida en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta **Alcaldía propone al Pleno de la Corporación**, previo **dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda**, la adopción del siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el REGLAMENTO DE LA MESA LOCAL POR EL EMPLEO , con la redacción que a continuación se recoge:

**"REGLAMENTO DE LA MESA LOCAL POR EL EMPLEO**

**Artículo 1.**

*La Mesa Local por el Empleo se constituye como órgano de carácter consultivo y de consenso que tiene por objeto canalizar, analizar, orientar y dinamizar las políticas de empleo y favorecer la participación de los ciudadanos y ciudadanas, de sus asociaciones y de otras entidades interesadas en el conocimiento, análisis y propuestas de medidas de todos aquellos asuntos que, teniendo relación con el municipio están relacionados con el fomento del empleo en el municipio de Argamasilla de Alba.*

**Artículo 2.**

*2.1. El ámbito de actuación de la Mesa Local por el Empleo es el término municipal de Argamasilla de Alba.*

*2.2. La sede de la Mesa Local por el Empleo es la del Excmo. Ayuntamiento, dotándolo de los elementos materiales y humanos imprescindibles para su buen funcionamiento.*

**Artículo 3.**

*Las funciones de la Mesa Local por el Empleo serán las siguientes:*

*a) Ser órgano institucional de participación que haga efectiva la cooperación entre el Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y las necesidades ciudadanas y colectivos que tengan por objeto la promoción y defensa del empleo estable, con derechos y de calidad.*

*b) Conocer las características propias de la población desempleada de Argamasilla de Alba con el fin de poder hacer un diagnóstico adecuado de las necesidades de dicha población.*

*c) Fomentar la implicación, participación y actuación de todos los agentes sociales y económicos locales.*

*d) Promover la incorporación de nuevas asociaciones o instituciones e invitar que participen en la Mesa.*

*e) Participación divulgativa de la información en políticas de empleo*

**Artículo 4.**



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

### *4.1. Constitución de la Mesa Local por el Empleo:*

*La Mesa Local por el Empleo se renovará cada cuatro años, coincidiendo con la renovación de la Corporación Municipal.*

*Se establecerá un periodo de constitución de la Mesa Local por el Empleo cuya duración será de un dos meses a partir de la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. Cada entidad con representación en el consejo deberá elegir a sus representantes, titulares y suplentes para casos de ausencia o enfermedad, comunicándolo a la Secretaría con una antelación suficiente a la sesión constitutiva de la Mesa a efectos de nombramiento.*

### *4.2 Composición de la Mesa Local por el Empleo:*

- a) La Presidencia.*
- b) Un representante Concejal por cada uno de los Grupos Políticos del Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, a propuesta del portavoz de cada Grupo.*
- c) Un representante de los sindicatos más representativos a nivel local.*
- d) Un representante del comité de empresa de los trabajadores públicos del Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.*
- e) Representantes de los Técnicos Municipales relacionados con materias de empleo y servicios sociales.*
- f) Un representante de las asociaciones del municipio que manifiesten entre sus objetivos la promoción del empleo, representantes de los colectivos vecinales, mujeres, jóvenes, desempleados, de cooperación y solidaridad, que expresen su deseo de incorporarse a la mesa por el empleo.*
- g) Un representante del sector empresarial*
- h) Un representante del sector agrícola*
- g) La Secretaría del Consejo.*

### **Artículo 5.**

*La Presidencia podrá autorizar la participación en las sesiones de la Mesa, de aquellas personas que, no siendo miembros de esta, puedan ayudar con su asesoramiento y colaboración al mejor cumplimiento de las funciones encomendadas a dicho órgano.*

### **Artículo 6.**

*6.1. La Alcaldía ostenta la Presidencia Mesa.*

*6.2. La Presidencia delegará en caso de no poder asistir, en el concejal delegado de Empleo.*

### **Artículo 7.**

*Ejercerá la Secretaría de la Mesa, con voz pero sin voto, el propio titular de la Secretaría de la Corporación Municipal o empleado público del Ayuntamiento en quien delegue.*

### **Artículo 8.**



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

*Las competencias del Presidente son:*

- a) Asumir y ostentar la representación de la Mesa y dirigir su actividad.*
- b) Acordar la convocatoria de las sesiones de la Mesa, cumpliendo con lo establecido en el presente Reglamento.*
- c) Fijar el orden del día de las sesiones, recogiendo las propuestas y sugerencias que puedan realizar los miembros de la Mesa, formuladas con la suficiente antelación.*
- d) Presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causa justificadas.*
- e) Dirigir las deliberaciones.*
- f) Adoptar las medidas necesarias para garantizar el buen funcionamiento de la Mesa.*
- g) Interesar a los departamentos municipales o, en su caso, a otras Administraciones, de las iniciativas y acuerdos adoptados por la Mesa.*
- h) Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición.*

### **Artículo 9.**

*Es facultad de los miembros de la Mesa:*

- a) Asistir a las reuniones por sí mismo o por sus suplentes.*
- b) Participar en los debates de las sesiones.*
- c) Proponer la inclusión en el orden del día de asuntos o propuestas que juzguen de interés.*
- d) Formular ruegos y preguntas.*
- e) Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de miembros de la Mesa.*

### **Artículo 10.**

*Corresponde a la Secretaría:*

- a) Confeccionar y remitir las convocatorias de las sesiones de la Mesa.*
- b) Asistir, con voz y sin voto a las sesiones, levantando actas de las mismas.*
- c) Redactar y autorizar las actas de las sesiones.*
- d) Garantizar el funcionamiento administrativo de la Mesa.*
- e) Llevar de forma actualizada el fichero de los miembros representantes de la Mesa.*
- f) Informar y asesorar a los miembros de la Mesa en los temas propios de su cargo.*
- g) Comunicar las actas a los miembros de la Mesa.*

### **Artículo 11.**



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

*La Presidencia constituirá entre los miembros de la Mesa Local por el Empleo, con carácter temporal o permanente, una vez pronunciados los miembros de la Mesa, aquellos grupos de trabajo que se consideren convenientes para el examen de temas específicos, relacionados con las funciones propias de la Mesa.*

### **Artículo 12.**

*12.1. La Mesa Local por el Empleo se reunirá, en sesión ordinaria, al menos tres veces al año. Las convocatorias de las sesiones ordinarias se efectuarán con una antelación mínima de cinco días hábiles.*

*12.2. La Mesa Local por el Empleo se reunirá, en sesión extraordinaria, cuando así lo decida la Presidencia. Las convocatorias de las sesiones extraordinarias de la Mesa se efectuarán con una antelación mínima de dos días hábiles. Asimismo, también lo hará cuando lo solicite, al menos, un tercio de los miembros de la Mesa. En este caso, la convocatoria habrá de realizarse dentro de las dos semanas siguientes a la formulación de la solicitud, debiéndose celebrar dentro del mes siguiente al de dicha solicitud que, en todo caso, deberá ser razonada.*

### **Artículo 13.**

*Los miembros de la Mesa podrán proponer a la Presidencia, por escrito, temas para su inclusión en el orden del día, al menos hasta con quince días hábiles de antelación a la celebración de las sesiones de la Mesa.*

### **Artículo 14**

*Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes. No obstante, se hará lo posible para que la toma de acuerdos se realice por consenso.*

### **Artículo 15.**

*Las sesiones quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurren a la misma además del Presidente y del Secretario, al menos la mitad más uno de sus miembros, y en segunda convocatoria treinta minutos después, cuando concurren a la misma un mínimo de un tercio de los miembros además del Presidente y el Secretario.*

### **Artículo 16.**

*La duración en el cargo de los miembros de la Mesa coincidirá con la de los miembros electos de la Corporación y ello sin perjuicio de su reelección, y la posibilidad de remoción y sustitución de los miembros a propuesta de la entidad a que representen.*

### **Disposición adicional.**

*En todo lo no previsto en las presentes normas, se estará a lo preceptuado por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativa que le sea de aplicación.*

### **Disposición final.**

*El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia”.*



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

**SEGUNDO.** Someter dicho Reglamento municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.”

**Expone el contenido del punto D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo:** En este punto lo que vamos a ver es la aprobación, si procede, del Reglamento de la Mesa Local por el Empleo; como saben Vds. desde que se inicio la legislatura una de las cuestiones que se puso encima de la mesa por parte de los diferentes grupos de la Corporación era la necesidad de contar con esta Mesa Local, es una Mesa de nueva creación que lo que se trata es de darle un carácter consultivo y de consenso, pero sobre todo para tratar todo el tema relacionado con el empleo en Argamasilla de Alba, de forma que analice, oriente y dinamice esas políticas de empleo y la participación de los ciudadanos y ciudadanas, asociaciones y otras entidades interesadas en todo lo que es la mejora del empleo de Argamasilla de Alba.

Se trata de una Mesa Consultiva para la cual se ha redactado un reglamento por parte de Secretaria y por parte del Área de Empleo, en el cual aparte de tener en cuenta las aportaciones de los diferentes grupos lo que se ha procurado es darle un carácter lo más abierto posible, de manera que la participación sea lo más amplia en función de las necesidades. Así en lo que en la redacción del propio Reglamento podemos encontrar que la composición de la mesa es bastante amplia, contando la presidencia y un representante Concejal por cada uno de los grupos políticos, y luego representantes de los sindicatos más representativos a nivel local, representantes del Comité de Empresa de los Trabajadores públicos del Ayuntamiento; técnicos municipales, representantes de Asociaciones del Municipio que manifiesten entre sus objetivos la promoción del empleo; representantes de colectivos vecinales, mujeres, jóvenes, desempleados, cooperación, solidaridad que expresen su deseo de incorporarse a la Mesa por el Empleo y luego representantes en este caso de sectores empresariales, de sectores agrícolas que sin duda alguna es uno de los puntos más importantes dentro del trabajo en Argamasilla de Alba, y luego la Secretaría del Consejo.

Aparte de eso en el siguiente artículo, en el 5º, también se permite la autorización en la participación en las sesiones de la mesa de otras personas que aunque no sean miembros de esta mesa puedan asesorar y colaborar en el cumplimiento de las funciones encomendadas a dicho órgano.

Se trata de poner en marcha una Mesa Consultiva para que todo el mundo pueda aportar para buscar la mejora de la empleabilidad y de la dotación de empleo en Argamasilla de Alba, y para ello, como hemos visto en el punto anterior se elabora este Reglamento que no queda tampoco al margen de posibles modificaciones según vaya funcionando. Entendemos que lo primero es darle viabilidad a este primer borrador de proyecto, hacer una aprobación inicial y evidentemente si tenemos que modificar alguna otra cuestión según vayamos funcionando se irán aportando y se irá modificando.



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

**Interviene D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo:** En este caso teniendo en cuenta que las cifras de desempleo en nuestro municipio en los últimos años no han bajado de un 25 ó 30% y que cerramos Diciembre de 2019 con un paro registrado del 26,24%, lo que supone 818 desempleados, se hace necesario tomar medidas y crear como estamos haciendo un órgano que cuente con la participación de los agentes relacionados con el fomento del empleo; desde aquí para que además se pueda analizar y se puedan llevar a cabo políticas relacionadas con el fomento del empleo en nuestro municipio.

La despoblación y el desempleo en la localidad se ha convertido ya en un problema económico y los responsables políticos nos vemos en la obligación y tenemos que actuar y hacer todo cuanto esté en nuestras manos para poder revertir esta situación. La creación de empleo entendemos que es la base y el fundamento de toda economía; sin empleo está claro que no hay ningún futuro y sin futuro nuestra gente se nos va, con lo cual tenemos dos problemas, desempleo y despoblación; la gente se ve obligada a tener que abandonar nuestro pueblo y surge el problema actual que estamos viviendo.

Por tanto, en este caso vamos a dar todo nuestro apoyo para que comience a funcionar y deseamos que este nuevo órgano que vamos a constituir, que está cargado de esperanza al menos por parte nuestra y de buenos deseos, cumpla su función, se reúna periódicamente y no quede en el olvido y se reúna de forma simbólica o tengamos un órgano constituido que luego en la práctica no sirva para nada, sino que se tome en serio y que además se lleve a cabo una participación activa de todos los agentes que están representados tanto políticos, sindicales, técnicos municipales, asociaciones municipales, sector empresarial y el agrícola, que es el que eminentemente predomina en nuestro pueblo, y que participen activamente y trabajen por lo que a todos nos preocupa que es la generación de empleo y riqueza en la localidad.

**Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo:** Nos congratulamos de que hayamos sido capaces de sacar este documento y empezar a trabajar en él y que nos sirva de base para empezar a funcionar; sabemos que la situación que tenemos actualmente es muy complicada y entonces hay que ver desde los distintos ámbitos sindicales, sociales, intentar ver cuál es el problema que tenemos porque aquí hay un punto, el punto b) que dice "*conocer las características propias de la población desempleada de Argamasilla de Alba con el fin de poder hacer un diagnóstico adecuado de las necesidades de dicha población*"; yo creo que ahí está la clave porque muchas veces cuando pedimos un plan de empleo o cualquier cosa hay que saber a que lo dedicamos porque a lo mejor hay que tratar de dedicar más planes de empleo a la mujer, porque para las mujeres es para quienes más desempleo hay, o al sector juvenil, porque es el juvenil.

Entonces, si tenemos reuniones periódicas en las que estudiamos conforme está el tema del empleo en Argamasilla, podemos hacer un trabajo bastante importante, luego llegan las campañas del campo y a lo mejor hay que levantar un poco la mano para que la gente pueda tener gente para recolectar, pero luego llegan los inviernos y hay que intentar meter más gente para trabajar. Entonces creo que es bastante interesante empezar a trabajar en este tema.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

**Toma la palabra nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo:** Yo creo que los objetivos fundamentales que tenemos todos los que estamos aquí sentados y los grupos que estamos representados, y creo que de todos los grupos políticos que están en los estamentos nacionales e internacionales, está el pleno empleo y la cosa está complicada, en los últimos años la cuestión ha ido mejorando algo con respecto a los años más duros que hemos pasado en la crisis, pero también es verdad que eso no se lo podemos decir tampoco a la gente que todavía lo está pasando mal porque evidentemente tienen un problema que tenemos que solucionar entre todos.

Tenemos un reglamento que va a permitir darle un poquito más de participación a diferentes agentes que creo que son importantes para buscar soluciones; es una mesa local que en principio tenemos planteada para su funcionamiento en tres reuniones anuales que podrían modificarse en función de las necesidades que vaya habiendo. Decir eso sí, que quede claro, que es un órgano solamente consultivo, sus decisiones no son vinculantes, y que por tanto va a tener un carácter informativo para que luego después la Comisión que realmente tiene que funcionar y que tiene que trabajar por la aplicación de estos planes de empleo es la Comisión de Empleo, que es la única que está formada por funcionarios en este Ayuntamiento, la parte política por cuestiones de legislación no puede estar representada, pero si que creemos que puede ser una herramienta importante para poder apoyar esa Mesa Local por el Empleo.

**Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime todos los Concejales asistentes a la presente sesión, (6 PSOE, 5 PP y 2 IU) aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

## **VI.- URGENCIAS**

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete al Pleno ninguna cuestión.

## **VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**El Sr. Alcalde indica:** Antes de empezar con él con el punto si quería, aunque no es un ruego ni una pregunta, pero sí es una información que quiero compartir con él con el Pleno en su conjunto y con el resto de asistentes que están en éste en este salón; se está moviendo desde hace ya algún tiempo una iniciativa que desde mi punto de vista, y creo que también desde el punto de vista de los Portavoces de ambos Grupos de la



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Oposición, porque hemos tenido alguna reunión para hablar de esta cuestión, es bastante interesante para el conjunto de nuestra población; se trata de una iniciativa que contempla la posibilidad de construir y poner en marcha una nueva residencia en la localidad de Argamasilla de Alba, esta iniciativa viene promovida por Jesús Mulas, que precisamente está aquí en la sala con nosotros, es el que más empeño está poniendo en mover todo esto. Ha contactado con el Sr. Párroco de la localidad que también ha colaborado bastante intensamente en lo que hasta ahora se ha avanzado, que es preparar un anteproyecto, una memoria de ejecución de esta residencia en una propiedad que actualmente es de Liberbank, y que pondría en marcha una residencia de más de 80 plazas, con posibilidad también del centro de día y también con posibilidad de poder atender a discapacitados.

Insisto en que la iniciativa también la ha comunicado al Ayuntamiento a este Alcalde, también la comunicado a los Grupos de la Oposición en reunión que hemos tenido al respecto y ya conjuntamente las tres partes Alcaldía, el Sr. Mulas y el Párroco, hemos estado en entidades financieras proponiendo el proyecto, hemos elaborado una carta de presentación que acompaña a la memoria que se ha redactado de obra para la ubicación que se pretende solicitar a Liberbank, que es la antigua fábrica de pantalones, que como todo el mundo sabe se inició una promoción de viviendas pero llegó la crisis y se quedó a medias, hemos tenido conversaciones con Liberbank a nivel Argamasilla de Alba, hemos elevado la propuesta a instancias superiores por parte de la oficina local, hemos visitado también otras entidades financieras y también por parte de Jesús Mulas se está contactando con diferentes empresarios, con un colectivo amplio de personas que podrían aportar colaboración o bien económica o apoyo moral, evidentemente financiero que es lo que más interesa en este sentido por las entidades financieras a las que nos hemos dirigido.

Quería aprovechar para contar esto ya en sede plenaria e informar a todos que hasta ahora siguen dando pasos; en principio la forma jurídica que adoptaría esta iniciativa está todavía por determinar en función de lo que suceda con la respuesta de las entidades financieras, también en las obras sociales a las que nos vamos a dirigir de las entidades financieras y bueno la propiedad del terreno que también vamos a ver si al final se ponen en disposición de colaborar con esta iniciativa. En cualquier caso insisto en que si esto fructificase evidentemente sería algo importante para nuestro pueblo, no solamente por el servicio que prestaría sino también por el empleo aparejado a ese servicio que podría generar. Así pues, seguimos trabajando en esta cuestión y quería informar también sobre ello.

Expuesto este tema vamos a comenzar con el turno de Ruegos y Preguntas y a tal efecto tienen la palabra las Sres. y Sres. Concejales.

**D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular,** plantea lo siguientes cuestiones:



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

En primer lugar queríamos saber si se ha cubierto ya el techo del Teatro Auditorio, la gente nos pregunta como se iniciaron obras, al parecer, para hacer una cubierta provisional y demás y queremos saber si esto está ya solventado, no hablamos de definitivamente, pero si al menos cubierto para evitar que se siga deteriorando el interior con las aguas y demás.

Otra cuestión es que nos han llegado quejas de vecinos que nos piden una mayor publicidad en la oferta de empleo público, en ayudas y también en las subvenciones que salen de este Ayuntamiento. Pedimos como ruego que se intensifique la publicidad del empleo que exista, de las ayudas y de las subvenciones a que se puedan acoger cualquier vecino para que llegue a todos, no solamente que se haga por Facebook o de la forma habitual que se viene haciendo, sino que se reitere y que se intensifique para que llegue a toda la población, porque vemos que no está llegando.

Otra cuestión es que los vecinos del barrio del Centro Social siguen soportando las molestias de los excrementos de las palomas, entonces nos preguntan qué traslademos si se va a llevar a cabo próximamente algún tipo de actuación prevista en esa zona en cuestión.

Pedimos también que se intensifique la limpieza y el mantenimiento del entorno del río, pues está lleno de excrementos, de suciedad, y parece ser que no solamente las cuestiones de concienciar a la gente sobre el vertido de estos residuos y la recogida de los mismos funciona, sino que además tenemos que intensificar el mantenimiento de los márgenes del río.

Pedimos también que se retome el Plan de Accesibilidad con los fondos que provengan de Diputación, que los que nos correspondan para obras se destinen en parte al arreglo de acerado y eliminación de barreras arquitectónicas.

También existe una problemática, y es que los vecinos están muy preocupados teniendo en cuenta la pérdida de especialistas que está teniendo el Hospital de Tomelloso, que es nuestro Hospital de cabecera, por lo tanto el problema no solo lo tienen los vecinos de Tomelloso, sino que también lo tenemos los argamasilleros. Decimos lo que está ocurriendo y si por los representantes de este Ayuntamiento, por la Alcaldía o el Concejal Delegado, se están llevando a cabo reuniones y solicitudes para intentar que no se resten servicios ni se resten especialidades en el Hospital; sube la lista de espera, los pacientes los derivan a otros lugares y estamos bastante preocupados por el futuro del Hospital de Tomelloso, que es el nuestro.

Por otro lado, como todos Vds. saben que han comenzado hoy mismos las protestas del sector agrario en nuestro país, se están llevando a cabo y se van a llevar también grandes movilizaciones por el futuro de la agricultura y la ganadería, tanto Asociaciones Agrarias como ASAJA, COAG, UPA están apoyando estas movilizaciones, nuestro agricultores están pasándolo mal, están ya hartos y las reivindicaciones que están realizando las entendemos y son bastante justas. Siendo nuestro pueblo eminentemente agrícola pedimos que este sector se sienta respaldado también por el Ayuntamiento y que



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

se envíe desde aquí todo el apoyo a las distintas Asociaciones Agrarias, y no estaría de menos enviarles un escrito o acompañarles en esas movilizaciones que se realicen.

**D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida,** plantea lo siguientes cuestiones:

Para que conste en acta, los vecinos de la urbanización del Rincón quieren que se les conteste a unas preguntas:

La primera, es la fecha concreta de inicio y finalización de las obras de conexión de los viales desde la C/ Ancha hasta dicha urbanización.

La segunda: el estado de ejecución de la partida presupuestaria de 2019 destinada a este Sector.

La tercera: Si piensan desarrollar un plan de actuación sobre el Rincón que deje la urbanización terminada en un período de cinco años.

**Responde el Sr. Alcalde a los temas planteadas:**

En cuanto a la primera cuestión que planteaba la Sra. Portavoz del Partido Popular del Teatro Auditorio, voy a contar un poco como están las actuaciones; en estos momentos se está ultimado el proyecto, si no me equivoco, mañana viene el Arquitecto que contratamos al efecto a tener una reunión sobre esta cuestión de rehabilitación del Teatro, por tanto una vez que esté el proyecto rematado empezaremos con las acciones oportunas, porque una de las acciones que se le requirieron fue precisamente que hiciese una separata de poder cubrir el agujero, que en estos momentos es lo más prioritario ya que estamos en invierno y eso está abierto.

Por otro lado también tenemos contratado los servicios de un perito que está trabajando también y que ahora a primeros de febrero tendrá el informe, si no hay ningún contratiempo, y con estas dos cuestiones podremos también empezar con las correspondientes reclamaciones que también anunciaba en una Comisión Informativa no hace mucho tiempo, que tenemos pendiente poner en marcha. Evidentemente el Ayuntamiento tiene que empezar a reclamar en primer lugar a la compañía de teatro del seguro con la que teníamos cubierto el edificio, con el informe pericial y con el informe de la Agencia Estatal Meteorológica que nos viene a dar la razón en el sentido de que dicen que el 17 de Septiembre pasado hubo una importante tormenta en Argamasilla de Alba, con vientos superiores a 70 Km; y que evidentemente avala que se pudieran producir los daños que efectivamente se produjeron.

Con esta documentación vamos a empezar a reclamar en primer lugar a la compañía de seguros y en segundo lugar a todos los intervinientes en la ejecución de la obra y que por vía judicial se vaya determinando las diferentes responsabilidades, si es que las hubiera, en las diferentes cuestiones que puedan suceder. En breve empezaremos



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

con lo más urgente que es evidentemente poner en marcha las obras de tapado de ese agujero que actualmente tiene la cubierta del patio de butacas.

En cuanto a las quejas de los vecinos de la oferta de empleo público si no tengo mala información los técnicos lo que suelen hacer es ponerlo en la en la página web y en diferentes medios de comunicación, redes sociales y demás, en grupos también y contactos que tenemos en el Área de Empleo porque como todo el mundo sabe una base de datos paralela a la del Servicio de Empleo Público, con las diferentes demandas y situaciones de las personas que están desempleadas en la localidad y se hace la publicidad lo más extensiva posible.

Aquí tengo que decir que a lo mejor en algunos planes concretos, digamos valga la expresión, que se focaliza más la información sobre todo me refiero al Plan de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, porque son planes que ahora la normativa permite que cualquier desempleado de las localidades de Castilla La Mancha se puedan presentar a los planes de empleo de cualquier localidad, y nuestro objetivo evidentemente es intentar que esos planes de empleo pues lleguen en mayor medida, como no puede ser de otra manera, a los desempleados de Argamasilla de Alba y por eso quizá en algunas ofertas concretas o en algunas publicidades concretas, se hacen de una forma más focalizada para evitar en la medida de lo posible, no lo podemos evitar evidentemente legalmente, pero en la medida de lo posible que se puedan inscribir en estos planes de empleo personas que no residen en Argamasilla de Alba.

En cualquier caso si alguien se entera por cualquier medio pues evidentemente se presentará porque está en pleno derecho de hacerlo igual que cualquier persona de Argamasilla pues se puede presentar a un plan de empleo de las localidad de Tomelloso de Alcázar, de La Solana o de donde se publicite. Insisto que el Plan de Empleo con la Junta sí que permite esta circunstancia.

En cualquier caso se revisará y sí hay que intensificar esta información se transmitirá al Área de Empleo y que se haga de forma más más intensa para que nadie, al menos nadie de la localidad, se pueda quedar al margen de la información de que un Plan de Empleo se pone en marcha.

En cuanto a los vecinos el Centro Social, recientemente hemos contratado los servicios nuevamente de la empresa de recogida de palomas van a empezar a trabajar ya de forma inmediata.

**En su calidad de Concejal Delegado de Medio Ambiente interviene también D. Enrique Peces Hernández** indicando lo siguiente: En la zona del centro social se está trabajando Noviembre, Diciembre y Enero ahora mismo hay instaladas jaulas en la zona, en el edificio más problemático, y lo que dice el Sr. Alcalde, ya se va a hacer un contrato con una estabilidad para el resto del año y hacer un trabajo continuado, más aún de lo que se viene haciendo hasta ahora con la particularidad de que el pliego de los presupuestos que se han pedido, incluyan una serie de jaulas que el Ayuntamiento decidirá donde poner, pero que también cubran las demandas de los vecinos; es decir, que ponga jaulas adicionales en la zona donde los vecinos soliciten esa captura.



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

**Añade el Sr. Alcalde:** A ver si a lo largo del año conseguimos reducir considerablemente la población de palomas que tantos perjuicios nos generan al conjunto de la población.

**Prosigue D. Pedro Ángel Jiménez:** En cuanto a intensificar la limpieza del río vamos a intentar dar una nueva batida, es verdad que se hace cada cierto tiempo y también es verdad que dura poco porque la conciencia ciudadana de algunas personas brilla por su ausencia y lamentablemente los esfuerzos que se hacen por parte del Ayuntamiento de mantener tanto las calles como el entorno del río, que precisamente en estos momentos está estupendo porque da gusto pasear por allí ahora sobre todo cuando corre el agua, pues es una auténtica pena encontrarse un montón de plásticos, botellas, basura de todo tipo en las márgenes de un entorno tan importante y tan bonito para nuestro pueblo.

En cualquier caso vamos a insistir, creo que conviene de nuevo hacer alguna campaña vamos a ver si la podemos poner en marcha, una campaña de concienciación de los entornos urbanos y también fuera de lo que es el casco urbano como es el caso del cauce del río y los caminos públicos y demás, en todo lo que es nuestro término municipal y así aparte de eso, a ver si tenemos cada vez un poco más de suerte de que la gente se conciencia y respete, insisto, los entornos públicos y no deposite suciedad en los sitios que no están habilitados al efecto, en concreto en todo el cauce del río que es al que se hace referencia en estos momentos; en cualquier caso vamos a dar una nueva batida en breve para intentar mantenerlo al menos por nuestra parte lo más limpio posible.

En cuanto al Plan de Accesibilidad estamos en estos momentos trabajando en la elaboración del Presupuesto de 2020 será el momento, evidentemente, de incorporar si es posible alguna partida para seguir eliminando obstáculos que se encuentran en la vía pública y acerados, que todavía siguen siendo muchos aunque también es justo reconocer y decir que se ha hecho un esfuerzo importante por parte del Departamento de Obras, y en este caso concreto pues me dirijo a la figura del Aparejador, de Valentín, que sé y me consta que se está peleando todos los días con las compañías suministradoras para que vayan quitando los postes de las aceras; ha tenido bastante buenos frutos en todo este tiempo pero evidentemente todavía quedan muchísimos más porque teníamos el pueblo sembrado de postes y de obstáculos y hay que seguir trabajando en este sentido y también en hacer los rebajes en los acerados, en ir dando pasos para eso que hablábamos de marcar al menos vías principales que sean accesibles en nuestro pueblo tanto de Norte a Sur, como de Este a Oeste.

En lo referente a la cuestión del Hospital, parece que hay bastante revuelo en este sentido en cuanto a la pérdida de especialistas, yo suelo tener de vez en cuando reuniones con el Gerente aunque es verdad que ahora nos lo han cambiado hace relativamente poco, intentó estar al día de lo que sucede, tanto en nuestro Centro de Salud como en el Hospital de referencia de todos los argamasilleros y argamasilleras que es el Hospital de Tomelloso, evidentemente para nosotros es una preocupación importante estar al tanto de lo que sucede en el Hospital porque evidentemente todas las mejoras o todo lo que suceda mal en el Hospital tiene un reflejo muy directo en la población de nuestro municipio. Si que es cierto que en muchas de las conversaciones que he tenido con él con el Gerente lo que



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

siempre me viene a manifestar es que tienen muchísimas dificultades para encontrar algunas especialidades algunos especialistas que quieren venir a trabajar a Tomelloso y por eso quizás en algunas especialidades están escasos de personal, las listas de espera evidentemente se incrementan al no tener personal que atienda a los enfermos.

En cualquier caso, si les parece, podemos convocar en breve el Consejo de la Salud para analizar de forma más pormenorizada qué es lo que está sucediendo, en el caso de que esté sucediendo algo que merezca un interés especial por parte de nuestro Ayuntamiento, una presión especial para que se subsane por parte de nuestro ayuntamiento y lo elevaremos en cuanto se produzca este Consejo y analicemos cuál es la situación en el caso de que, insisto, que haya algún problema que subsanar.

En cuanto a la cuestión de las protestas del sector agrario, evidentemente nosotros desde el equipo de gobierno siempre hemos estado al lado de nuestros agricultores y de nuestras agricultoras en Argamasilla de Alba, de hecho también tenemos un Consejo Local Agrario que podemos precisamente convocar también para analizar la problemática, aunque ya la conocemos sobradamente porque los que vivimos en Argamasilla y los que estamos al tanto de los medios de comunicación pues sabemos perfectamente qué es lo que sucede en este sector, es un sector que muchas veces pasa por muchas dificultades y parece ser que últimamente se están agravando sobre todo en lo relacionado con los precios de los productos y evidentemente con la presión que tienen los agricultores, que les cuesta mucho producir y que luego cobran muy poco en muchas ocasiones por aquello que producen, y hay que decir que la inmensa mayoría de las ocasiones son productos de primerísima calidad y que no se producen igual en otro lugar de España, así que evidentemente nuestro apoyo esta ahí y siempre lo ha estado al sector agrario.

Si les parece convocamos ese Consejo para analizar también en Argamasilla de Alba de forma más pormenorizada cuáles son los problemas que tienen nuestros agricultores y si hay que mostrar nuestro apoyo evidentemente creo que van a poder contar con el apoyo, no solamente del equipo de gobierno, sino con el resto de grupos de la oposición en aquellas reivindicaciones que consideremos que hay que apoyarles ahí estaremos al frente de todas y cada una de ellas.

En cuanto a la cuestión que planteaba la Sra. Concejala de Izquierda Unida del Sector del Rincón, hay poca novedad que aportar desde el último Pleno, me ciño a la respuesta de la última sesión plenaria y en cualquier caso decir también que estamos elaborando el Presupuesto del año que viene y vamos a ver en qué medida se puede aportar algo para seguir con las obras de urbanización que tiene comprometidas el Ayuntamiento con los propietarios del Sector. Aquí hay una cuestión nueva del plan de actuación de ejecución de obra en cinco años pues digo lo que he dicho en otras ocasiones, por mi parte hoy por hoy no puedo comprometerme a ningún plan de actuación; él que haya venido últimamente también a los diferentes Plenos que han acontecido están al tanto de la vida municipal y de las circunstancias que en estos momentos tenemos; las posibilidades de inversión de nuestro Ayuntamiento son las que las que son y tendremos que en el seno de la negociación del Presupuesto ver a qué podemos llegar, y a qué no podemos llegar o tiene que esperar a otros Presupuestos.



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

En cualquier caso insistir en que por nuestra parte estaríamos encantados de poder ejecutar no solamente una parte, sino toda la urbanización cuanto antes pero hay que ceñirnos a la realidad, a la cruda realidad y dura realidad y no nos vamos a engañar a nosotros mismos, sabemos que la situación del Ayuntamiento en cuanto a inversiones nuevas o inversiones que están a medias, va a ser más lenta de lo que de lo que nos hubiese gustado y vamos a intentar en la medida de nuestras posibilidades acometer la obra como se pueda y como las arcas municipales económicas permitan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.